

Martes, 2 de mayo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Morcillo

#### EDICTO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Créditos n.º 6/2023.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 6/2023, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
1532 210 00	3.000,00 €
165 210 00	1.500,00 €
231 609 02	3.277,37 €
241 131 00	2.778,54 €
241 131 01	1.396,71 €
241 160 00	1.422,91 €
3321 131 00	2.015,69 €
3321 160 00	734,31 €
920 623 00	777,71 €



Martes, 2 de mayo de 2023

922 770 00	2.810,30 €
	TOTAL: 19.713,54 €

Procedencia de los fondos:

Del Remanente de Tesorería: 19.713,54 €

TOTAL: 19.713,54 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 26 de abril de 2023

M.ª Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA

